Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 30/16 – ID N° 310.417

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 18 de octubre de 2016 se cursó la Carta de Invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: ALVOG S.A., SHANTAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A. y EXIMPAR S.R.L.

En el marco del proceso licitatorio se emitió la Adenda Nº 1 de fecha 19 de octubre de 2016 mediante la cual se modificó los plazos de la licitación, las especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

La apertura de ofertas fue prevista para el día 26 de octubre de 2016 fecha en que no se presentó oferta alguna, en razón a ello y de conformidad a la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a realizar la prórroga para la presentación y apertura de ofertas a través de la Adenda Nº 2 quedando como nueva fecha para el día 2 de noviembre de 2016. Cabe señalar que la prórroga ha sido comunicada a todas las firmas invitadas, como también ha sido publicada en el portal de la DNCP.

Llegado la fecha y hora prevista en la Adenda Nº 2 para la presentación y apertura de ofertas, se constata en los registros de Mesa de Entradas de PETROPAR que no se ha presentado oferta alguna.

Ante tal escenario, teniendo en cuenta que no se ha contado con ofertas susceptibles de ser analizado en el marco de la contratación de referencia, corresponde sea declarado desierto bajo la causal del Inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente dice *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Conclusión:

Por lo expuesto precedentemente se recomienda Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 30/16 para la "Adquisición de Materiales de Laboratorio para la Planta de Mauricio José Troche" de conformidad al Art. 30, Inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asunción, 8 de noviembre de 2016

Lic. Alcides Galeano	**Lic. Nelson Galván**	**Abog. Félix Chávez**
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas	**Jefe Interino Dpto. de Convocatorias**	**Director Interino Dirección Operativa de Contratación**